



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



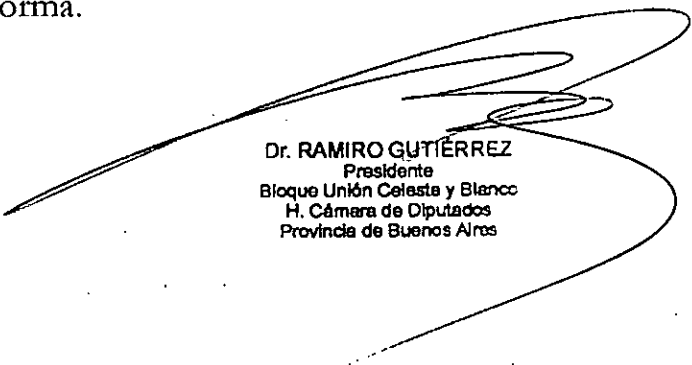
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, arbitre todos los medios a su disposición a los efectos de arribar al inmediato esclarecimiento del violento hecho producto del cual perdiera la vida una vecina de la ciudad de Dolores, el día domingo 13 de noviembre del corriente.

Artículo 2º.- De forma.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Una vecina de la ciudad de Dolores fue asesinada violentamente en su vivienda el día domingo 13 de noviembre del corriente. Los autores del aberrante crimen incendiaron luego la propiedad, la que quedó prácticamente destruida.

Este hecho conmocionó profundamente a la comunidad, ya que desde hace muchos años no se registra un robo seguido de muerte -se recuerda el de Ernesto Gulemi en diciembre de 1989-.

Según la información proporcionada por el periódico local "Compromiso", las alternativas del caso se registraron durante las primeras horas del día en la vivienda de la calle Garay N° 440, donde minutos antes de las 7 de la mañana se pudo apreciar que un incendio afectaba la propiedad, momento en el que un policía -arriesgando su vida- ingresó al lugar para rescatar el cuerpo de la moradora y retirarlo hacia la vereda donde, sin éxito, se le practicaron maniobras de reanimación.

El intenso humo que se percibía desde varias cuadras dificultó las tareas de extinción del fuego, debiendo prolongarse el trabajo de los bomberos unos cuarenta minutos.

También se hicieron presentes varias unidades de la Empresa IE-Udem con equipos de emergencia, ya que el humo afectaba seriamente a los servidores públicos que trataban de apagar el incendio.

La policía y los bomberos pudieron verificar que la reja que protegía la puerta de la cocina había sido violentada con un caño, que el incendio tenía su foco aparentemente en una habitación del fondo de la casa y que el dormitorio de la víctima se encontraba totalmente revuelto y había un cuchillo sobre la cama.

Personal de la Fiscalía de turno se hizo presente en la escena a fin de iniciar la investigación. El Fiscal, Dr. Diego Bensi, ordenó una serie de medidas, entre ellas, la realización de la autopsia y la intervención de peritos de Policía



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

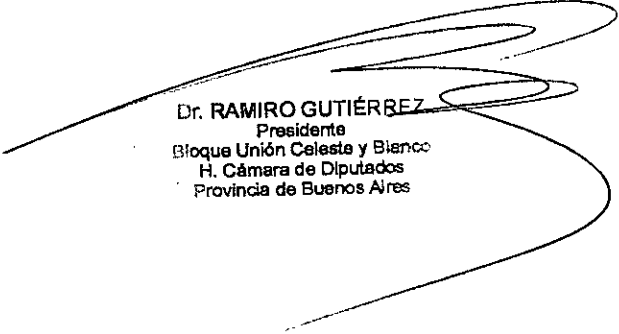
Científica y Bomberos para analizar posibles rastros, el origen de fuego y cómo se produjo el mismo.

Ya en horas de la tarde el fiscal recibió el resultado de la autopsia que confirmó que se trataba de un homicidio, ya que la señora Landaburu había muerto por sofocación, pero no a causa del humo, sino por oclusión de sus vías respiratorias con un trapo. Asimismo, se comprobó que tenía un golpe en un ojo y otro muy fuerte en la cabeza.

En cuanto a los autores del hecho, y pese a las dificultades que presenta la escena del crimen, los investigadores trabajan sobre varias hipótesis, analizándose los nombres de algunos malvivientes y su presencia en la zona.

Un párrafo aparte merece la actuación del Teniente Primero Julio José Moyano del Cuartel de Bomberos local, quien arriesgando su vida y fiel a su cometido de servidor público, ingresó a la casa para rescatar a la moradora y apagar el incendio, situación tras la cual tuvo que ser trasladado al Hospital Municipal San Roque para su atención.

Por todos los argumentos expuestos, y en virtud de la necesaria intervención de las autoridades a los efectos de esclarecer tan violento hecho, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente Resolución.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires